

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Guayaquil, 13 de Enero del 2014

9208

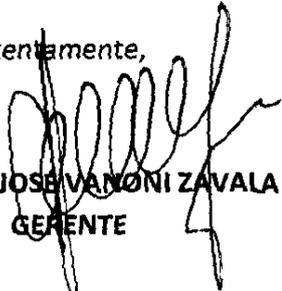
Señora:

Olga Piedad Valverde Sánchez de Vanoni
Ciudad.-

La presente tiene objeto comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA ATIVAZA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien REELEGIRLA EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE INMOBILIARIA ATIVAZA S.A.

En el ejercicio del cargo de PRESIDENTE, tendrá usted por el período de TRES AÑOS, con todas las atribuciones y facultades que señalan los Estatutos Sociales, que consta en la Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Señor Doctor Jorge Maldonado Renella, el 19 de Agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre del mismo año.

Muy atentamente,


ATILIO JOSÉ VANONI ZAVALA
GERENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE INMOBILIARIA ATIVAZA S.A., para el cual he sido designada


OLGA PIEDAD VALVERDE SANCHEZ DE VANONI
Cédula N°090486750-4

Guayaquil, Enero 13 del 2014
Dirección: Costanera B 637 y Ficus
Urdesa Central
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.939
FECHA DE REPERTORIO:16/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

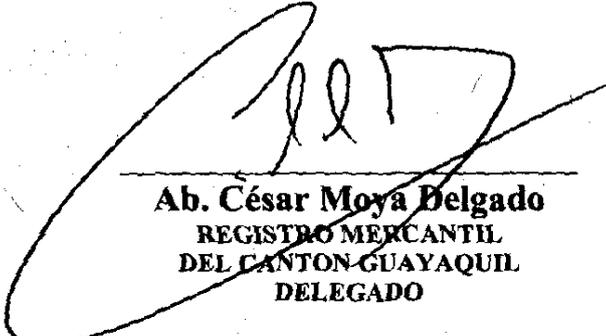
1.- Con fecha veintitrés de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ATIVAZA S.A.**, a favor de **OLGA PIEDAD VALVERDE SANCHEZ DE VANONI**, de fojas 3.188 a 3.190, Registro de Nombramientos número 987.

ORDEN: 1939



Guayaquil, 27 de enero de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 748896